



Universidad Nacional del Nordeste  
Facultad de Ciencias Económicas  
3500 – Resistencia (CHACO)  
República Argentina

## RESOLUCIÓN Nº 2 1 6

RESISTENCIA, 08 JULIO 2021

### VISTO:

El Expediente Nº 26-2021-01086; y

### CONSIDERANDO:

Que en el mencionado Expediente obra una nota de la Secretaría de Posgrado de esta Facultad, a través de la cual eleva una propuesta de incremento de los honorarios vigentes de los docentes, que desarrollan clases en la **Carrera de Posgrado Maestría en Gestión Empresarial - 5ta. Edición**;

Que los honorarios vigentes correspondientes a los docentes que desarrollan clases en la Maestría mencionada, asciende a unos dos mil cien pesos (\$ 2.100) la hora reloj de clases, y se propone establecer como valor de honorarios para los mismos, la suma de **dos mil quinientos pesos (\$ 2.500)** por hora reloj de clase, con vigencia a partir de las clases que se dicten desde el **01 de agosto de 2021**;

Lo aconsejado por las Comisiones de Finanzas y Presupuesto y Concursos, Designaciones y Asuntos Varios;

Por ello:

### EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS RESUELVE:

**ARTÍCULO 1º:** Establecer como honorarios de los docentes - locales y visitantes - de la **Carrera de Posgrado Maestría en Gestión Empresarial - 5ta. Edición**, la suma de **dos mil quinientos pesos (\$ 2.500)** por hora reloj de clases, con vigencia a partir de las clases que se dicten desde el **01 de agosto de 2021**.

**ARTICULO 2º:** Registrar la presente Resolución, efectuar las comunicaciones correspondientes y oportunamente proceder a su archivo.

Lic. Moira Carrió  
Secretaría Académica  
Facultad de Ciencias Económicas UNNE

Lic. María de los Arcos Martínez  
Decana  
Facultad de Ciencias Económicas - UNNE